



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 30 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __2743_ /

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente . N° 183 de fecha 30.01.2015 presentada por Don (a) PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR con domicilio particular PELDEHUE N° 1698 Obras Municipales. El Informe Interno N° 180 de fecha 27.02.2015, de la Dirección de

Obras Municipales. El Permiso de Ocupación, recibido con fecha 30.03.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) PATRICIA GALLEGOS COÑOCAR, con domicilio Particular en PELDEHUE N° 1698, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-10509, giro VENTA DE ARTESANIA, que funciona en local ubicado en calle ERRAZURIZ N° 1300 L.10 de Osorno.

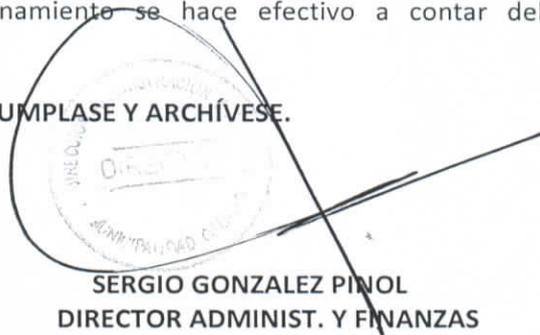
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.03.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SHD/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 06 ABR 2015